

La “pirámide invertida” de capacidades*

Ricardo F. Crespo[•]

Universidad Austral y CONICET

Resumen

Una crítica del “enfoque capacidades” (EC) de Sen es que resulta poco operativo debido al carácter heterogéneo de éstas. Sólo parece haber soluciones para cada caso concreto. Pero esta respuesta no es suficiente para el economista que diseña una política económica. En este trabajo se presenta una caracterización de las capacidades que puede graficarse mediante una pirámide de Maslow invertida. Ésta puede dar lugar a una clasificación de capacidades que deben proveerse y otras que deben fomentarse. Así el enfoque puede hacerse más operativo. En todo momento, sin embargo, se tiene en cuenta el peligro de “sobre-especificación” que Sen trata de evitar.

Abstract

Given the heterogeneity of capabilities the capability approach lacks operative character. The way out seems to apply only to specific cases. This answer, however, is insufficient for the economist that must design an economic policy. This paper proposes a characterization of capabilities that can be represented by an inverted Maslow's pyramid. This proposal may origin a proposal of a set of capabilities that must be provided and other set that must be fostered. Thus the approach becomes more operative. The peril of over-specification pointed out by Sen is taken into account in the whole paper.

* Agradezco los comentarios de John Davis y Alejandro Vigo a este trabajo. Fue expuesto en el VI Simposio de la SIAME, Madrid, 10-1-IX-2008, con el título de “Una caracterización de la jerarquía de capacidades de Sen”. También agradezco los comentarios posteriores a la exposición de Eleonora Baringoltz y de Luis Mireles Flores.

[•] E-mail: rcrespo@iae.edu.ar.

“es imposible vivir bien (*eū zèn*),
o incluso simplemente vivir (*zèn*),
si no contamos con los medios necesarios”
Aristóteles, *Política I*, 4, 1253b 23-5.

1. Introducción

Para Amartya Sen, un desarrollo real es desarrollo de la libertad. En efecto, Sen concibe el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de los individuos (Sen, A., pp. 3, 37, 53 y 297). La capacidad humana (*capability*) es expresión de la libertad (Sen, A., 1999, p. 292). Como señala David Crocker, “las capacidades añaden a la vida humana algo valioso intrínseca y no sólo instrumentalmente: la libertad positiva” (Crocker, D., 1995, p. 159; ver también p. 183). La libertad positiva es lo que las personas son capaces de hacer o de ser, “elegir vivir como desean” (Isaiah Berlin, citado por Sen, A., 1992, p. 67).

Según Sen, “la capacidad de una persona se refiere a las varias combinaciones de ‘funcionamientos’ (*functionings*) posibles, una de las cuales (combinaciones) ella puede elegir. En este sentido, la capacidad de una persona corresponde a la *libertad* que tiene de llevar uno u otro tipo de vida” (Nussbaum, M. y Sen, A., 1993, p. 3, itálicas en el original). Y “la capacidad de una persona refleja las combinaciones alternativas de funcionamientos que la persona puede lograr, entre las cuales él o ella pueden elegir un conjunto” (Sen, A., 1993, p. 31).

¿Cuáles son, según Sen, los criterios de esta elección? ¿Cuál es el *rationale* de la libertad? En efecto, en *Inequality Reexamined*, Sen habla de “la capacidad de una persona para lograr funcionamientos que él o ella tienen razones para valorar” (Sen, A., 1992, pp. 4-5). Tenemos razones para valorar las cosas que elegimos. Esto refleja la libertad de la persona de elegir diferentes vidas y sus oportunidades reales (Sen, A., 1992, pp. 40 y 83). La idea también está presente en *Development as Freedom (Desarrollo y libertad)* donde Sen se refiere a “la *libertad* para conseguir la vida real que podemos tener razones para valorar” (1999, p. 73; 2000, p. 97).

Pero, ¿están, según Sen, esas razones para valorar claramente determinadas? No, no lo están. Para él, la

ambigüedad de las capacidades, tanto en su definición como en su elección, es uno de sus rasgos positivos porque refleja y respeta la libertad y las diferencias de las personas (Sen, A., 1993, pp. 33-34): la considera como una fortaleza, no como una debilidad de su EC. Denomina a esta situación “la razón fundamental para la *incompletitud*” (Sen, A., 1992, p. 49). Más recientemente ha afirmado que “la perspectiva de las capacidades es inevitablemente pluralista (...) Insistir en que sólo debe haber una magnitud homogénea que valoramos es reducir de manera radical el campo de nuestro razonamiento valorativo (...) La heterogeneidad de los factores que influyen en la ventaja individual es una característica general de la evaluación real” (Sen, A., 1999, pp. 76-7, 2000, p. 101).

Entonces, Sen parece tener buenas razones para rechazar una determinación precisa de las capacidades individuales que deberíamos tener. Pero esta posición nos deja en una situación paralizante. Si, primero, no podemos determinar las capacidades que deberían tener las personas y, segundo, no podemos establecer un orden jerárquico en éstas, queda muy poco lugar para recomendaciones de política.

El primer punto –la necesidad de definir el contenido de las capacidades que se han de buscar– fue señalado por Martha Nussbaum. Nussbaum argumenta en favor de una lista concreta de capacidades con la que todos los individuos deberían contar. Sen prefiere dejar el contenido abierto adoptando una perspectiva formal (ver, e.g., Sen, A., 1993 y 2004a, Nussbaum, M., 2003). En fin, la pregunta es: ¿deberíamos tener una lista específica de capacidades o sólo un marco formal que nos permita elegir las en cada caso concreto?

En este trabajo no me ocuparé de este primer punto; y tampoco me ocuparé de establecer un orden jerárquico de capacidades. Porque, como mostraré en la próxima sección (2), Sen finalmente acepta una jerarquía de capacidades, con características propias, y, como también señalaré en la siguiente sección (3), Nussbaum y Sen de hecho están bastante de acuerdo en el contenido de las capacidades (aunque con diferencias de método). La Sección 4 contiene la principal contribución del trabajo: una caracterización de los

diferentes tipos o “niveles” de capacidades. El fin del trabajo es tratar de asistir el diseño de una política. En varias partes acudiré a Aristóteles, autor que inspira claramente el pensamiento de Nussbaum y que a través de ella, también ha influido en Sen (cfr. Crespo 2008). Finalmente extraeré algunas conclusiones.

2. Una jerarquía inconmensurable

Estrictamente hablando, Sen no niega la posibilidad de una jerarquía de capacidades. Refiriéndose a los funcionamientos, afirma: “Algunos funcionamientos son muy elementales, tales como estar alimentados adecuadamente, estar en buen estado de salud, etc., y éstos serán muy valorados por todos, por razones obvias. Otros pueden ser más complejos, pero aún ampliamente valorados, como lograr el auto-respeto o estar socialmente integrados. Los individuos, sin embargo, pueden diferir mucho entre sí en el peso que le asignen a estos distintos funcionamientos –aunque todos sean valiosos– y la valoración del individuo y las ventajas sociales deben ser sensibles a esas variaciones” (...). “Los funcionamientos relevantes para el bienestar varían desde algunos tan elementales como escapar de la morbilidad y mortalidad, estar alimentados adecuadamente, tener movilidad, etc., hasta algunos tan complejos como ser felices, lograr el auto-respeto, tomar parte en la vida de una comunidad, aparecer en público sin vergüenza (...). La afirmación es que los funcionamientos componen el ser de una persona” (Sen, A., 1993, pp. 31 y 36-7).

La pluralidad de funcionamientos depende no sólo de sus posibles distintos tipos sino también de las diferencias entre las personas. Para Sen, cada persona es única y tiene su conjunto particular de funcionamientos. Las relaciones causales son *person-specific* (Sen, A., 1985, p. 196). Este es uno de los aportes más diferenciales de Sen: la consideración de la heterogeneidad básica de los seres humanos: “Los seres humanos son muy distintos” (Sen, A., 1992, p. 1). Esta diversidad es externa e interna. “La selección y ponderación de distintas funciones influye sobre la valoración de la capacidad de alcanzar diferentes conjuntos de funcionamientos” (Sen, A., 1992, p. 5). Esto se aplica también a las capa-

idades. “La libertad de llevar diferentes tipos de vida se refleja en el conjunto de capacidades de la persona. La capacidad de una persona depende de una variedad de factores, incluyendo características personales. Una explicación completa de la libertad individual debe, por supuesto, ir más allá de las capacidades de la vida de la persona y tener en cuenta a otros objetivos de la persona (e.g., objetivos sociales no relacionados directamente con la propia vida), pero las capacidades humanas constituyen una parte importante de la libertad individual” (Sen, A., 1993, p. 33).

Es decir, hay diferencias objetivas y subjetivas. Entonces, ¿cuál es el problema? El problema no es, pues, la ausencia de una jerarquía sino su variabilidad debido al carácter heterogéneo de sus componentes; por consiguiente, la dificultad que se presenta es cómo construir un ranking general de capacidades cualitativamente heterogéneas: fines diversos de personas diversas. ¿Podemos medir las capacidades?, ¿podemos conmensurarlas?; y si esto no es posible, ¿cómo decidimos sobre el conjunto de capacidades individuales que han de ser objeto de las políticas sociales?; ¿cuál es el modo de obtener la información necesaria para estas decisiones? Estos problemas arrojan una sombra sobre el EC: lógicamente, uno puede dudar de la operatividad de esta “teoría”. Como afirma Robert Sugden, “es natural preguntar hasta qué punto el marco de Sen es operativo” (Sugden, R., 1993, p. 1953).

Aunque ambigua y variable podemos hablar entonces de una jerarquía. Pero debemos resolver el problema de la inconmensurabilidad. En otra parte (Crespo, R., 2007), he sugerido que la solución está en la aplicación de la razón práctica, medio para decidir en este tipo de situaciones. Sin embargo, esto nos sigue dejando en una situación paralizante, ya que la razón práctica es por naturaleza inexacta y abierta. Al encargado de la política económica no le basta con esta respuesta. Debemos buscar otras claves de decisión. El mismo Aristóteles, a pesar de sostener el carácter inexacto e incierto de la razón práctica, es consciente de la necesidad de una determinación precisa de sus conclusiones. Se queja, por ejemplo, del carácter vago del criterio de Platón (en el diálogo *Las Leyes*) para

la determinación de la cantidad ideal de riquezas de las ciudades: “un monto lo suficientemente adecuado para una vida buena: esto es demasiado general” [*kathólou mallon*]. Agrega: “Se debería determinar de un modo diferente –más definido– que el de Platón” (*Política II 6 1265a 28-32*). Y respecto a la felicidad afirma: “Presumiblemente, sin embargo, decir que la felicidad es el bien mayor pareciera una obviedad; sería deseable mostrar con claridad qué es” (*Ética Nicomaquea I 7 1097b 22-24*). Trataremos de seguir su consejo.

3. El contenido de las capacidades

Un análisis detenido de la discusión entre Nussbaum y Sen sobre las listas de capacidades nos brinda nuevas claves sobre el contenido y el carácter jerárquico del que Sen llama “espacio de capacidades”.

Nussbaum afirma que “Sen debe ser más radical de lo que ha sido en su crítica de los argumentos utilitaristas del bienestar, introduciendo una explicación objetiva normativa de los funcionamientos humanos y describiendo un procedimiento de evaluación objetiva de los funcionamientos por su contribución a una vida humana buena” (Nussbaum, M., 1987, p. 40 y 1988, p. 176). No obstante, se deben hacer dos precisiones.

Primera precisión: aunque Nussbaum critica a Sen por el carácter vacío de su noción de bien, y aunque afirma que “Aristóteles creía que hay una sola lista de funcionamientos que constituye de hecho una buena vida humana” (Nussbaum, M., 1987, p. 10),¹ ella también sostiene una “concepción del bien amplia y vaga,”² y propone un debate racional sobre experiencias compartidas para progresar en la determinación de las capacidades centrales (Nussbaum, M., 1993, p. [3] y 1995a, *passim*). Este aparente particularismo no va contra la objetividad, dice Nussbaum (1993, p. 25). Es tarea de la razón práctica.

Segunda precisión: aunque Nussbaum propone listas de capacidades humanas centrales³, siempre matiza diciendo que considera “la lista como abierta y su-

jeta a constante revisión y a ser repensada” (Nussbaum, M., 2003, p. 42), o como “sólo una lista de sugerencias, estrechamente relacionada con la lista aristotélica de experiencias comunes” (Nussbaum, M., 1993, p. 265).

Entonces, por parte de Nussbaum, la lista es un conjunto abierto de sugerencias. Por parte de Sen, su rechazo de la lista única también debe ser matizado (Sen, A., 1993, p. 47; 2004, p. 77). Esta lista concreta, la lista ‘aristotélica’ de Nussbaum, Sen ha afirmado, puede estar tremendamente sobre-especificada. Sin embargo, él no descarta la posibilidad de alcanzar “un conjunto universal de objetivos ‘comprehensivos’ compartidos por todos” (Sen, A., 1995, p. 269). Sólo señala que no es necesario definir un orden perpetuo para comparar las capacidades (Sen, A., 1995, p. 269).

Entonces, Sen no está en contra de las listas. Más aún, él piensa que se necesitan listas: “puede haber debates substanciales sobre los funcionamientos concretos que deberían incluirse en la lista de logros importantes y de las correspondientes capacidades. Esta tarea evaluativa es inevitable” (Sen, A., 1999, p. 75). Más recientemente ha afirmado que “el problema no es tener una lista de capacidades importantes, sino insistir en una lista canónica predeterminada, elegida por teóricos sin una discusión social o un razonamiento público general. Tener una lista así fija, emanada enteramente de la teoría pura, equivale a negar la posibilidad de una participación pública fructífera acerca de lo que debería incluirse y por qué” (Sen, A., 2004a, p. 77).

En varias partes de su obra, Sen también sostiene que algunos ‘funcionamientos’ o capacidades son necesarios o básicos. En *Development as Freedom* y en un artículo más reciente, “Elements of a Theory of Human Rights” (2004b), se pregunta de dónde provienen los derechos humanos. Sostiene que son principios éticos primarios naturalmente previos a la legislación (2004b: 319). Afirma su universalidad (2004b: 320), que les imprime un carácter no parcial: están pensados para ser aplicados a todos los seres humanos (2004b: 349).

1. La “lista aristotélica” es sólo un modo de hablar que el mismo Aristóteles no hubiera admitido; él no propone listas completas. O como dice Nussbaum (1990, p. 19), estas listas son abiertas. Por ejemplo, su lista de virtudes o su lista de las categorías del ser son listas provisionales.

2. Nussbaum, M., 1990, pp. 205, 217 –un borrador de índice–, p. 234 y 237.

3. Nussbaum, M., 1990, pp. 219-225; 1992, pp. 216-220; 1993, pp. 263-265; 1995b, pp. 76-79; 2003, pp. 41-42; 2006, pp. 392-401.

En 1995, David Crocker comparó la lista de capacidades de Nussbaum con las capacidades que Sen menciona como básicas o necesarias.⁴ Sólo unas pocas capacidades de Nussbaum no son consideradas por Sen: por ejemplo, ‘estar capacitado para tener posibilidades de satisfacción sexual’, ‘ser capaz de vivir con interés o relación con los animales, plantas, y el mundo natural’ y ‘ser capaz de reír, jugar y disfrutar actividades recreativas’.

En fin, de hecho no hay una distancia muy grande entre la lista de Nussbaum y las capacidades que Sen ve como fundamentales. La diferencia radica en la fuente de esas capacidades. Mientras que para Nussbaum es la misma naturaleza humana, Sen evita la referencia a ésta (1993: 47), y prefiere arribar a una lista de capacidades fundamentales por medios democráticos. Sin embargo, cuando menciona los ‘funcionamientos’ y capacidades que considera básicos, no argumenta que lo son porque han sido votados, sino porque son evidentemente necesarios. A fin de cuentas, la lista y su origen son prácticamente los mismos en Sen y Nussbaum.

La respuesta de Aristóteles sería que algunos rasgos del ser humano son naturales y, por eso, constantes; las capacidades asociadas a éstos serían básicas. Otros rasgos del ser humano son variables; deberían ser descubiertos o definidos y eventualmente consensuados por la razón práctica. Las “constantes antropológicas” que sostendría Aristóteles son la capacidad humana de conocimiento teórico y práctico, el carácter social o político del ser humano, y su “función” (o *ergon*): llevar una vida virtuosa.

Podemos concluir, entonces, que tanto para Nussbaum, como para Sen y Aristóteles se pueden distinguir un conjunto de capacidades antropológicas constantes de otras más fluctuantes. Es tarea del político hacer esta distinción y diseñar políticas específicas, habiendo oído previamente la opinión de la gente acerca de las capacidades más indeterminadas. En lo que sigue, no me ocuparé de la lista concreta de capa-

cidades sino de tratar de identificar algunos criterios para su determinación.

4. La pirámide invertida: un mapa del espacio de capacidades⁵

El término “capacidad” –esto es lo que, en definitiva, estoy sugiriendo–, es demasiado amplio; comprende realidades muy diferentes: ese mapa constituye un conjunto muy desordenado. Para Sen “la concentración en capacidades distintas supone, por su propia naturaleza, un enfoque pluralista” (Sen, A., 1989, p. 54). Ciertamente, Sen reconoce, “hay muchas ambigüedades en el marco conceptual del EC” (Sen, A., 1989, p. 45).

Aquí propongo usar una categoría lógica para poner un poco de orden en este conjunto. Sugiero considerar “capacidad” como un término análogo. Este tipo de términos tiene significados diferentes pero relacionados entre sí. Se suelen distinguir dos tipos de analogías, de atribución y de proporción. En la primera un significado del término es el “focal” o primario al que se refieren todos los otros, que son significados derivados. Aristóteles pone el ejemplo de la salud: el significado focal se refiere a la salud del cuerpo humano; pero también podemos hablar, usando el término analógicamente, de alimentos, deportes, planes, medicinas, etc. que son sanos (cfr. *Metafísica* IV, 2, 1003a 32 y ss.). En la analogía de proporción, en cambio, no hay un significado focal sino una escala o proporción de alguna característica en la que participan los referentes: por ejemplo, la unidad o perfección de los distintos seres: cada ser es uno y perfecto en su propia perfección, desde el ser tenue de una mera imaginación o de una relación, hasta el ser de una sustancia material, de un ser vivo o de Dios. La “ciencia”, con sus diversos grados de rigor o exactitud, es otro caso de analogía de proporción.

Considero que “capacidad” es un término análogo de proporción. En efecto, como sugiere Des Gasper, puede designar realidades distintas tales como habilidades, posibilidades, libertades, u oportunidades (Gas-

4. Por ejemplo, en *Development as Freedom* incluye: alimentación (Sen, A., 1999, p.19 y Capítulo 7), salud (p. 19), sobrevivir a la mortandad (p. 21 y Sen, A., 1998b), tradición y cultura (p. 31), empleo (p. 94), participación política (pp. 16, 31 y Capítulo 6), alfabetización (p. 19).

5. El contenido de esta sección fue discutido ampliamente con John Davis y con Alejandro Vigo. Estoy agradecido a ambos.

per, D., 2002, pp. 446 ss.). También se puede pensar en capacidades elementales o complejas. Las ventajas de esta decisión son claras: se mantiene la flexibilidad que permite dar lugar a la consideración de situaciones y valoraciones humanas muy diversas pero, al mismo tiempo, se provee un criterio de definición de la proporción (o varios) para poner orden en ese conjunto.

Se debe tener en cuenta que la propuesta de Sen de evaluar la igualdad mediante las capacidades fue su modo de oponerse a la de John Rawls: enfocarse en los bienes primarios (ver Sen, A., 1980, pp. 213 y ss.). Según Sen, los bienes primarios de Rawls son sólo medios, no fines (Sen, A., 1989, p. 47 y 1990). La mayor parte de los bienes primarios de Rawls son también bienes de los animales. Son condiciones necesarias para la vida; pero si no recordamos que son sólo una parte de la vida colmada que buscamos corremos el riesgo de conformarnos con un nivel muy pobre. En cambio, la consideración del espacio de capacidades completo nos ayuda a tener en cuenta no sólo a los bienes primarios sino también a otros que contribuyen a una vida realmente humana.

En la introducción a este trabajo expliqué por qué no están claramente determinadas las razones para valorar las capacidades. Considero que el establecimiento de estos criterios de proporcionalidad de las capacidades alumbrarán las “razones para elegir” de Sen.

Como señalé, Sen habla de funcionamientos y capacidades básicos o elementales y complejos o refinados. Estar adecuadamente alimentado pertenece al primer grupo mientras que ser feliz, alcanzar el auto-respeto o estar socialmente integrado pertenece al segundo grupo. Sen también afirma que “muchas capacidades pueden ser triviales y sin valor mientras que otras pueden ser substanciales e importantes” (Sen, A., 1987b, p. 108). No hace más distinciones. Como ha hecho notar Sophie Pellé (2006), Sen se concentra en las situaciones individuales (en las que la razón práctica puede tomar decisiones). Deberíamos añadir criterios de proporcionalidad que nos permitieran establecer más clasificaciones.

La idea de Maslow (1954) de una pirámide de necesidades nos puede ayudar a ilustrar gráficamente la

empresa de ubicar capacidades más o menos complejas en un orden jerárquico o proporcional. Sin embargo, las características o rasgos de las capacidades o libertades que analizaré conducen a invertir la pirámide de Maslow. En la parte de abajo de la pirámide, que será un vértice, tendremos las necesidades proporcionalmente más básicas. Al estar bien determinadas “no ocupan más lugar” que el vértice. En cambio, en la parte superior tendremos una infinita gama de posibles libertades o capacidades propias de los diversos posibles planes de vida de los individuos. Propongo, entonces, los siguientes criterios de proporcionalidad de las capacidades.

4. 1. básico/elemental y refinado/complejo: margen/latitud

Tal como cité, básico/elemental y refinado/complejo son las características consideradas explícitamente por Sen. Las capacidades básicas/elementales y refinadas/complejas son también libertades positivas, es decir, capacidades de hacer cosas. Las capacidades básicas no ofrecen mucho margen: las necesitamos. Sin embargo, la diversidad y el espíritu humanos introducen cierta latitud hasta en lo más elemental: por eso la idea de proporción analógica, en vez de univocidad, es más adecuada. En cambio, las capacidades refinadas, gozan de una mayor “latitud” desde el mismo “comienzo”. Pongamos algunos ejemplos. Podemos alimentarnos, vestirnos, trabajar, visitar una exposición de arte o realizar una actividad cultural cualquiera, pintar, cocinar, coleccionar estampillas o practicar un deporte. Las tres primeras actividades se originan en capacidades o libertades básicas, con un margen de libertad estrecho. Hay libertad aún en éstas: podemos comer distintos tipos de alimentos, más o menos preparados, más o menos adaptados a nuestras disposiciones físicas, pero debemos consumir al menos un mínimo de calorías, hidratos de carbono, etc. Nos podemos vestir más o menos a la moda y según nuestro gusto, condición social, situación que vamos a vivir; pero en cualquier caso debemos vestirnos. Podemos trabajar con mayor o menor empeño, con mayor o menor sentido de orgullo o de compromiso. Pero en cualquier caso, necesitamos ganar un salario para sostenernos. Entonces, a medi-

da que crecemos en la complejidad o refinamiento de las necesidades, la libertad es mayor. Nada nos obliga a coleccionar estampillas, pues no es una necesidad básica. Podemos afirmar que las capacidades básicas tienen “un peso más objetivo” mientras que en las refinadas es “más subjetivo”.

Esta distinción evoca otra aristotélica, extensamente desarrollada por Hannah Arendt (1959, pp. 27 ss.), entre “vivir bien” o la “Vida Buena” (*eu zen*) y el “simple vivir” (*zen haplos*). El campo del “simple vivir” es el de la necesidad mientras que el de la “Vida Buena” es el de la libertad. La visión aristotélica de la economía se preocupa por ambos objetivos (cfr. *Política I*, 4, 1253b 24-25 y Crespo, R., 2006, p. 771). El espíritu de esta economía aristotélica, una disciplina subordinada a la Política, conduce a prestar atención a ambos campos realmente inter-relacionados porque apunta a la perfección de las personas por entero. En este sentido, Sen es aristotélico porque también busca la perfección completa de la persona, no sólo brindarle lo necesario para su subsistencia.

4. 2. Homogeneidad/heterogeneidad y conmensurabilidad/inconmensurabilidad

Una segunda característica se refiere a la heterogeneidad de las capacidades. Las libertades básicas o elementales son más homogéneas que las elevadas o complejas. Aunque adaptemos la dieta a las diferentes personas esas dietas serán similares y sus diferencias podrán expresarse por medidas comunes: e. g., el costo. Casi todos querrán contar con las mismas capacidades homogéneas básicas pero con capacidades refinadas heterogéneas diferentes.

La Homogeneidad y la heterogeneidad están relacionadas con la conmensurabilidad o inconmensurabilidad. Resulta sencillo conmensurar cosas necesarias, estrechamente vinculadas a los medios materiales, porque podemos ponerles un precio con facilidad. En cambio, es difícil poner precio, por ejemplo, a tener una familia feliz. Por eso resulta dificultoso conmensurar esta familia con, por ejemplo, tener una carrera profesional exitosa, ser honesto, tener amigos o un buen ingreso. Cada persona puede decidir de modo distinto.

4. 3. instrumental/medios e intrínseco/fines

Un tercer rasgo de las capacidades es su carácter intrínseco o instrumental. Las libertades básicas son, en su mayor parte, instrumentales o medios; mientras que las libertades más elevadas son mayoritariamente intrínsecas (en el sentido de realizadas por sí mismas) o fines. Comer es instrumental para la vida, en tanto que contemplar una obra de arte es un fin en sí mismo. No obstante, podemos convertir una libertad básica (comer) en una actividad elevada (cocinar y comer como actividades que disfrutamos y nos llenan).

Para Aristóteles (y para Sen) “evidentemente la riqueza no es el bien que buscamos; porque sólo es útil para algún otro fin” (*Ética Nicomaquea I*, 5, 1096a 5, citado por Sen, A., 1987a, p. 3). Buscamos medios instrumentales para alcanzar fines intrínsecos.

En otro trabajo (Crespo, R., 2007) he distinguido entre: a) bienes o fines que pueden considerarse sólo como medios, solo buscados con otro fin (fines de primer orden o instrumentales), b) fines deseables en sí mismos y también buscados por un fin último (fines de segundo orden), y c) fines sólo deseables en sí mismos (de tercer orden o últimos: el fin habitualmente llamado “felicidad”). Allí mismo he mostrado cómo la racionalidad práctica armoniza el conjunto complejo de fines de segundo orden en función de un plan que nos hace felices. Este plan, sin embargo, no está perfectamente perfilado: debe tener en cuenta el futuro, la complejidad y la singularidad de las situaciones. Todas estas condiciones hacen que los planes sean incompletos, inciertos, y sub-especificados. El campo de lo práctico está influido por el tiempo histórico (distinguido del mero tiempo físico), la racionalidad y la libertad. Consecuentemente, la relación entre los diferentes niveles cambiantes de medios y fines es dinámica. No obstante, se pueden distinguir un fin último algo abstracto y un plan preliminar o borrador de fines que contribuyen a la vida feliz deseada: sus condiciones materiales, una vida familiar, la amistad, la vida social, el desarrollo profesional, la cultura, el arte, la religión, la libertad política y económica, para mencionar algunos.

Los medios son necesarios pero determinados por el fin buscado. Primero se determina el fin y luego se

buscan los medios adecuados. Por esto, concebir la superación de los problemas de pobreza sólo mediante medios es insuficiente. Algunos medios son sin lugar a dudas necesarios, pero deben proveerse con un ojo puesto en el cuadro completo del perfeccionamiento de la persona. Una población que sufre una hambruna necesita alimentos. Pero no da lo mismo cualquier alimento. Si consideramos sus tradiciones, usos y aspiraciones, podremos proveerles alimentos de un modo más humano, teniendo en cuenta sus fines, con el mismo costo y mayor efectividad.

4. 4. Insularidad y conectividad

También podemos considerar la insularidad y conectividad de las libertades. A medida que nos elevamos en la pirámide, crece la libertad de las acciones. Son acciones con fines múltiples que implican diversas capacidades vinculadas. La espiritualidad creciente de las capacidades más refinadas facilita su unidad. No estamos frente a meros hechos materiales animales, sino frente a posibilidades humanas espiritualizadas. Estamos más lejos de lo material. La conectividad es más abierta que la insularidad.

La amistad, por ejemplo, se conecta con la virtud, con la cultura y con el divertimento. La amistad hace del mero comer o practicar un deporte algo más valioso: la capacidad más refinada eleva el nivel de la más básica. Un espíritu filosófico o religioso, una persona con sensibilidad estética, tiñe toda su vida y sus acciones de una perspectiva enriquecedora. Estas capacidades “conectivas” apuntan a un mayor desarrollo. Se puede dar el caso de una sociedad menos abundante que otras, pero más desarrollada desde este punto de vista. Una política de desarrollo debería tener en cuenta el cuadro completo. Así ajustaría el modo de proveer las capacidades básicas poniendo especial énfasis en promover conjunta y simultáneamente las refinadas. En este sentido, es un error considerar como agendas separadas las así llamadas “reformas de primera y se-

gunda generación”, y dejar las últimas para un futuro incierto. Los beneficios de algunas decisiones de política económica no pueden calcularse porque son intangibles y, por eso, inconmensurables. Sin embargo, pueden apuntar a los aspectos más valiosos del desarrollo. Las reformas de segunda generación son altamente relevantes independientemente de su tasa de retorno baja o incierta.⁶ No todo es medible. Como afirma Sakiko Fukuda-Parr, “el concepto de desarrollo humano es bastante más complejo y amplio que su medición; trata de la libertad y dignidad de las personas y de su capacidad de ejercer decisiones que le permitan llevar una vida realizada y creativa” (Fukuda-Parr, S., 2003, p. 307).

4. 5. Derechos/Responsabilidad

Si nos enfocamos en el sujeto de las capacidades, observamos que las libertades básicas son necesidades básicas y derechos de todos los individuos: son indiscutibles. Mientras tanto, las libertades elevadas no son derechos y su realización implica responsabilidad. No podemos coleccionar estampillas de correspondencia robada, o descuidando la salud (de noche) o nuestro trabajo.

La cuestión de los Derechos y la responsabilidad nos hacen pensar en el ideal de la igualdad. Los Derechos –especialmente los Derechos Humanos– son claros; lo que a veces no está claro es quiénes son los correspondientes deudores. El desarrollo no es desarrollo de personas singulares aisladas, sino de la sociedad entera. Si no alcanzamos un cierto balance en la riqueza de las personas no tendremos un desarrollo real. Interesan tanto el ingreso como su distribución. Hay algunos países, por ejemplo, en los que una minoría rica y refinada vive bajo estrictas medidas de seguridad. La gente más rica y refinada debe tener interés en compartir sus posibilidades para alcanzar un desarrollo real. Lo mismo puede aplicarse en el nivel de las naciones del mundo.

6. La expresión fue introducida por Moisés Naím como “Second Stage of Reform” (1993 y 1994). Mientras que las reformas de primera generación intentan hacer que los mercados funcionen más eficientemente, las de segunda generación comprende asuntos como la transparencia, el buen gobierno, la educación, la salud, o la justicia. El impacto de estas últimas reformas es menos inmediato y visible y más difícil (si no imposible) de medir que el anterior, al mismo tiempo que son complejas y costosas. Sin embargo, son una condición necesaria para el desarrollo. Véanse, por ejemplo, las actas de las Segundas Jornadas del Fondo Monetario Internacional para las Reformas de Segunda Generación disponible en <http://www.imf.org/External/Pubs/FT/seminar/1999/reforms/index.htm>

Otro tema relacionado es el papel de la democracia en relación a las capacidades. Davis y Marin (2007, p. 2) consideran que la democracia asigna derechos y responsabilidades a las personas asociadas a sus identidades. Para ellos la identidad personal es una capacidad humana clave. Afirman que “el ejercicio de la libertad está mediado por valores, pero los valores están influidos por la discusión pública y la interacción social (...) La formación de los valores sociales reside en una combinación de democracia, medios públicos libres y educación básica” (Davis, J. y Marin, S, 2007, p. 3). Conciben a la democracia como un locus social privilegiado para la razón práctica: “los sistemas políticos democráticos, al permitir y fomentar la discusión pública, pueden contribuir en la formación de valores” (2007, p. 5). También podemos afirmar que algunas libertades básicas serán defendidas como Derechos Humanos mientras que las libertades refinadas pueden ser tanto promovidas, como no fomentadas o incluso prohibidas por los procesos democráticos. Este es un asunto bien difícil que merecería un tratamiento específico.

5. Algunas conclusiones

Después de esta caracterización de las capacidades podemos extraer algunas conclusiones acerca de cómo hacer más operativo el EC de Sen, objetivo de este trabajo.

Tanto la decisión individual práctica como el proceso democrático tienen un “final abierto”. Estos procedimientos decisorios muestran cómo actuar en las situaciones singulares de las personas y en las sociedades particulares. Sin embargo, nos dejan en una situa-

ción “sub-determinada”: no nos brindan criterios específicos de decisión. Por eso Martha Nussbaum propone elaborar listas que contengan un mínimo necesario de capacidades. Sen se queja de esta propuesta acusándola de “sobre-especificación”. En otra parte he mostrado que, en efecto, la lista de Nussbaum, está “sobre-especificada”, al menos desde el punto de vista aristotélico en el que ella misma pretende basarse. Allí mismo he propuesto una lista de criterios o bienes que se deberían asegurar o fomentar desde una perspectiva estrictamente aristotélica (Crespo, R., 2008).⁷ La legitimidad de esta última lista radica en su generalidad: es una lista basada en características antropológicas comunes y en generalizaciones estadísticas, que pueden aplicarse a casos colectivos, pero que podrían no obligar en situaciones individuales: para usar el ejemplo de Sen, la persona podría decidir ayunar en vez de comer. Como afirman Davis y Marin (2007, p. 12), “los derechos de los ‘ciudadanos’ son como las ‘capacidades promedio’ del Índice de Desarrollo Humano del PNUD”.

Esta lista incluye capacidades básicas y refinadas. El argumento aristotélico para incluir capacidades básicas es que son un pre-requisito o condición de posibilidad de un desarrollo humano completo. Este desarrollo requiere también instituciones políticas, educación y leyes que preparan a las personas para desarrollar libremente sus posibilidades. Para Aristóteles, el fin de la comunidad política no es sólo la supervivencia sino también el logro de la Vida Buena. Según Aristóteles, la política debe ocuparse de la felicidad de todos los hombres: si no lo hiciera sería una política sub-humana.

Este “mapeo” del espacio de capacidades nos per-

7. En ese trabajo he examinado la definición de Aristóteles de los bienes externos e internos necesarios para la Vida Buena que nos hace felices. Esta lista de bienes pueden ayudar a ofrecer una definición de los bienes específicos que el gobierno debería procurar. No se trata de una “política económica aristotélica” o “un programa económico aristotélico” (algo que sería anacrónico) sino sólo un conjunto de “principios”:

- i. El mejor régimen político es el igualitario: “la libertad fundada en la igualdad” (Política VI, 2, 1317b 16-17); por eso el gobierno debe ocuparse de mantener una cierta igualdad, pero sin adoptar medidas; “el gobernante es guardián de la justicia, y si de la justicia, también de la igualdad” (Ética Nicomaquea V, 6, 1134b 1). Los ciudadanos han de participar de algún modo de la política.
- ii. Específicamente, “una política aristotélica” no distribuiría fondos directamente a la gente excepto los que puedan servir para iniciar un trabajo;
- iii. Por eso, una ocupación principal del gobierno ha de ser evitar el desempleo y fomentar la actividad económica;
- iv. En casos extremos el gobierno debería proveer alimentos;
- v. Debería también ocuparse de la salud de la población y de algunas condiciones necesarias para ésta (como tener agua potable y aire limpio);
- vi. La educación es otro gran campo de acción del gobierno, proveyendo las instituciones y los fondos necesarios para ésta, sea pública o privada;
- vii. Otro sector del que debe ocuparse es la provisión y ejecución de leyes Justas y cortes proveyendo también de las instituciones y los fondos necesarios;
- viii. El gobierno debería fomentar todo tipo de organizaciones intermedias que promuevan la familia, la educación, la amistad, el cuidado de los niños y ancianos, la creación de trabajo, los deportes, las artes, la religión, la caridad y, especialmente, las virtudes de todo tipo;
- ix. Si no existieran instituciones para cuidar a niños y ancianos el gobierno debe ocuparse de ello.

Éstos son sólo principios generales. Cada gobierno de cada sociedad debería buscar los mejores medios específicos para lograr estas metas y así posibilitar la vida más feliz posible de todos sus ciudadanos. Éstos deben aprovechar estos medios para desarrollar los funcionamientos que los haga felices.

mite determinar y entender las diferencias y conexiones entre diversas capacidades y la necesidad de atender ambos niveles, el básico y el complejo. Necesitamos capacidades básicas pero sin desatender las refinadas. Las capacidades homogéneas proyectan las libertades heterogéneas. Necesitamos medios o capacidades instrumentales para alcanzar los fines o capacidades intrínsecas. La insularidad de las capacidades básicas es superada por la "latitud" de las complejas. Hay complementariedad entre derechos y responsabilidades. Debemos prestar atención a la pirámide completa pero respetando las diferencias de nivel. Dado el carácter más insular, homogéneo y necesario de las libertades básicas deben tener prioridad sobre las elevadas. Implican derechos y deben asegurarse. En cambio, dado el carácter más conectivo, heterogéneo y libre de las capacidades refinadas el papel de la autoridad social

es el de promoverlas, pero dejando su determinación específica a cada persona. Las capacidades básicas son condiciones que permiten el desarrollo de la razón práctica. Necesitamos algunos bienes "objetivos" para llevar adelante un desarrollo libre.

Considero que estos criterios junto a los mencionados "principios" aristotélicos (temas no desarrollados previamente en la literatura sobre el EC) facilitan la operatividad de la razón práctica y del EC. Superan el problema de su inexactitud cuando debe ser superado y lo respeta cuando ha de ser respetado. También respetan el espíritu general tanto de la concepción aristotélica de la realización humana como la de Sen del desarrollo, una realización y desarrollo que van más allá de las meras necesidades materiales y que ubica estas necesidades en su justa medida para alcanzar un resultado libre y elevado.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (1959), *The Human Condition*, New York, Doubleday.
- Aristóteles, (1959), *Ética Nicomaquea*, edición bilingüe del Instituto de Estudios Políticos, Madrid (trad.: M. Araujo y J. Marías).
- Aristóteles, (1970), *Metafísica*, edición trilingüe de V. García Yebra, Madrid, Gredos.
- Aristóteles, (1951), *Política*, edición bilingüe del Instituto de Estudios Políticos, Madrid (trad.: J. Marías y M. Araujo).
- Crespo, R. F. (2006), "The ontology of 'the economic': an Aristotelian analysis". *Cambridge Journal of Economics*, 30, pp. 767-781.
- Crespo, R. F. (2007), "'Practical Comparability' and Ends in Economics". *Journal of Economic Methodology*, 14/3, pp. 371-93.
- Crespo, R. F. (2008), "On Sen and Aristotle". IAE Working Paper Series, DT 03/08. Disponible en http://www.iae.edu.ar/pi/Documentos%20Investigacin/Working%20Papers/DTIAE03_2008.pdf.
- Crocker, D. A. (1995), "Functioning and Capability. The Foundations of Sen's and Nussbaum's Developments Ethics, Part II", en Nussbaum, Martha C. and Jonathan Glover (eds.), *Women, Culture and Development*, Oxford, Clarendon Press, pp. 153-198.
- Davis, J. B. y S. R. Martin (2007), "Identity and Democracy: Linking Individual and Social Reasoning", mimeo.
- Fukuda-Parr, S. (2003), "The Human Development Paradigm: Operationalizing Sen's Ideas on Capabilities". *Feminist Economics* 9/2-3, pp. 301-317.
- Gaspar, D. (2002), "Is Sen's Capability Approach an Adequate Basis for Considering Human Development?". *Review of Political Economy*, 14/4, pp. 435-61.
- Maslow, A. H. (1954), *Motivation and Personality*, New York, Harper & Brothers.
- Naím, M. (1993), "Paper Tigers and Minotaurs: The Politics of Venezuela's Economic Reforms", The Carnegie Endowment, Washington.
- Naím, M. (1994), "Latin America The Second Stage of Reform". *Journal of Democracy*, 5/4, pp. 32-48.
- Nussbaum, M. C. (1987), "Nature, Function, and Capability: Aristotle on Political Distribution", WIDER Working Paper 31, Helsinki.
- Nussbaum, M. C. (1988), "Nature, Function and Capability: Aristotle on Political Distribution", *Oxford Studies in Ancient Philosophy*, suppl. vol., pp. 145-184.
- Nussbaum, M. C. (1990), "Aristotelian Social Democracy", en R. B. Douglass, G. M. Mara, y H. S. Richardson, *Liberalism and the Good*, New York y Londres, Routledge, pp. 203-252.
- Nussbaum, M. C. (1992), "Human Functioning and Social Justice: In Defense of Aristotelian Essentialism". *Political Theory* 20/202, pp. 202-246.
- Nussbaum, M. C. (1993), "Non-Relative Virtues: An Aristotelian Approach", en M. C. Nussbaum y A. Sen, *The Quality of Life*, Oxford University Press y The United Nations University, pp. 242-269.
- Nussbaum, M. C. (1995a), "Aristotle on human nature and the foundations of ethics", en J. E. J. Altham y R. Harrison (eds.) *World, Mind, and Ethics. Essays on the ethical philosophy of Bernard Williams*, Cambridge University Press, pp. 86-131.
- Nussbaum, M. C. (1995b), "Human Capabilities, Female Human Beings", en Nussbaum, M. C. y J. Glover (eds.), *Women, Culture and Development*, Oxford, Clarendon Press.
- Nussbaum, M. C. (2000), *Woman and Human Development. The Capabilities Approach*, Cambridge y New York, Cambridge University Press, pp. 61-104.
- Nussbaum, M. C. (2003), "Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice". *Feminist Economics* 9/2-3, pp. 33-59.
- Nussbaum, M. C. (2006), *Frontiers of Justice*, Cambridge (Mas.) y Londres, The Belknap Press of HUP.
- Pellé, S. (2006), "Freedom and social justice", 6th International Conference on the CA paper, Groeningen, 29 de Agosto al 1ero. de septiembre de 2006. Diponible en http://www.capabilityapproach.com/pubs/6_5_Pelle.pdf.
- Sen, A. (1980), "Equality of What?", The Tanner Lecture on Human Values Delivered at Stanford University, May 22, 1979, en S. M. McMurrin (ed.), *Tanner Lectures on Human Values*, vol. I, Cambridge and Salt Lake City, Cambridge University Press y University of Utah Press, pp. 197-220.
- Sen, A. (1985), "Well-Being, Agency and Freedom. The Dewey Lectures 1984". *The Journal of Philosophy*, 82/4, pp. 169-221.
- Sen, A. (1987a), *On Ethics and Economics*, Oxford, Basil Blackwell.
- Sen, A. (1987b), *The Standard of Living*, en G. Hawthorn (ed.) *The Standard of Living*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Sen, A. (1989), "Development as Capability Expansion". *Journal of Development Planning*, 19, pp. 41-58.
- Sen, A. (1990), "Means versus Freedoms". *Philosophy and Public Affairs* 19/2, pp. 111-121.
- Sen, A. (1992), *Inequality Reexamined*, Cambridge, Harvard University Press.
- Sen, A. (1993), "Capability and Well-being", in Nussbaum, M. C. y A. Sen (eds.), *The Quality of Life*, Oxford University Press y The United Nations University, pp. 30-53.
- Sen, A. (1995), "Gender Inequality and Theories of Justice", en Nussbaum, M. C. y J. Glover (eds.), *Women, Culture and Development*, Oxford, Clarendon Press, pp. 259-273.
- Sen, A. (1998), "Mortality as an Indicator of Economic Success and Failure". *Economic Journal*, 108, pp. 1-25.
- Sen, A. (1999), *Development as Freedom*, New York, Alfred A. Knopf.
- Sen, A. (2004a), "Dialogue. Capabilities, Lists, and Public Reason: Continuing the Conversation". *Feminist Economics* 10-3, pp. 77-80.
- Sen, A. (2004b), "Elements of a Theory of Human Rights". *Philosophy and Public Affairs* 32/4, pp. 315-356.
- Sugden, R. (1993), "Welfare, resources, and Capabilities: A Review of *Inequality Reexamined* by Amartya Sen". *Journal of Economic Literature* 31, pp. 1947-1962.